



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2005

VISTO:

La solicitud del Claustro Alumnos de incrementar la participación en el presupuesto de los procesos de formación de alumnos en el régimen de Auxiliares de Segunda; y

CONSIDERANDO:

Que ello comporta la posibilidad de aumentar el período que los auxiliares perciben renta.

Que tal fin es necesario considerar la viabilidad presupuestaria.

Que es imprescindible contar con una proyección cierta de los gastos de funcionamiento y de otros ítems presupuestarios ya comprometidos.

Que asimismo se hace necesario plantear y exigir incrementos de recursos para el año 2006.

Que en esos marcos será oportuno discutir los objetivos prioritarios de inversión del año 2005 y 2006.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 06 de mayo ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

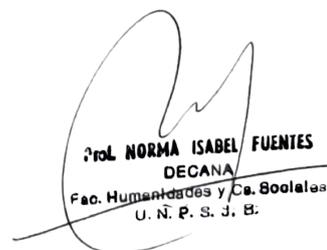
RESUELVE

Art.1º) Analizar en una próxima sesión de planificación presupuestaria la posibilidad de hacer lugar a la solicitud del VISTO en el marco del conjunto de la Institución, fijando un nivel de prioridades.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 134/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.